

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 27 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado de quien suscribe, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 1º al 3 de Mayo del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Resolución de Presidencia N° 393/18.

Que por lo expuesto, corresponde que la Sra. Vicepresidente 1º de la Cámara Legisladora Miriam MARTINEZ, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

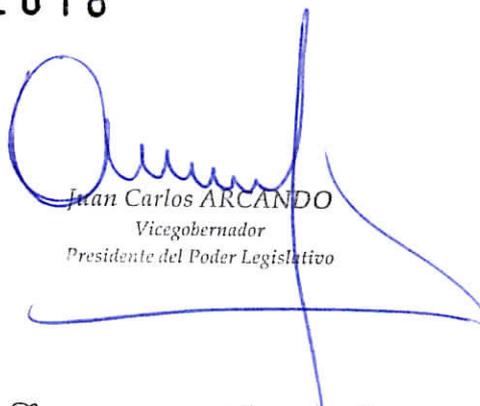
POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de 1º de Mayo del corriente año, la Vicepresidente 1º de la Cámara Legisladora. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 / 2018


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"